

DECRETO 30

16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Don Juan Rosell Samon para colocar una placa de prohibido aparcar vado permanente para entrada y salida de vehiculo de su propiedad en el local sito en la calle Puallorca nº 3 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 31

16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en, Conceder licencia Municipal a favor de Don Rafael Calderón Fochs, para apertura de un despacho provisional de Abogado, sito en la calle San Roque nº 4-3º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 32

34-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D^{ca} Ju^{ca} Tàrrer Quimaro Viti para celebrar el proximo día 17 de marzo el I Concurso de Colas Sardhanistes, a las 11 de la mañana en la Plaza Josep Antònio de esta Ciudad, asi como la colocación de un cartelizado de instalación de un siste

ma de Altavoces para el perfecto desarrollo del Con-
cursó. Asimismo se autoriza la colocación de vallos
divisorias a fin de que el público asistente, que
de en la zona de la plaza destinada a cobrada

Igualmente se autoriza el poder disponer de
una sala del edificio de la Casa Consistorial, para
la deliberación del Senado e igualmente el desfile
que tendia lugar desde la calle San Lorenzo de Cala-
sanz, hasta la plaza Jose Antonio.

Se autoriza asimismo para que en el emblemado
la Colla figure en su centro, el monumento representa-
tivo de nuestra Ciudad "La Torrada" y finalmente, se
autoriza la celebración para el miércoles a las
17:30 h. en la Sala de Actos de la Casa Consistorial de
Calle San Francisco del Primer Concurso sidi-
vidual de Sardanas Reverses.

El Alcalde,



[Handwritten signature]

DECRETO 33
84-F-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,
vengo en: Conceder licencia municipal a favor de
D^{ca} Ramona Pujados Cortes, para traspasar a su
favor el establecimiento de venta al por menor
de Tocino fresco, Ultramarinos Jabones y Re-
jias, en el Aragon n^o 9 de esta Ciudad y que
figuraba a nombre de su madre S. Cortes Capdevila
sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer
los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la O. Fiscal.
Conseguiente

El Alcalde,



[Handwritten signature]

DECRETO 34

34-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Luis Vallcorba Xama, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta de Ultramarinos, legías y Jabones, sito en la Calle Fomento nº 5 de esta Ciudad, y que figuraba a nombre de su padre D. Antonio Vallcorba Bonet, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacen los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal en suspondiente

El Alcalde,



DECRETO 35

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Comunicar a D. Jaime Giralt Bobaderas, que no procede la concesión de la licencia Municipal de apertura de establecimiento dedicado a despacho de pan en la prolongación de la calle San Jose de Calasanz Pl. 3º finca 2ª visto el informe de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes de Barcelona de fecha 14 de Julio de 1972 en el sentido de que la Ciudad cuenta con 24 despachos de pan para abastecer a una población de 29.670 habitantes de hecho lo que representa un exceso de 14 despachos sobre las cifras que señala la Orden de la presidencia del 10 de Agosto de 1971 y así ya se comunico con fecha 30 Julio de 1973 a la panadería de D. Concepción Fabregas Roma, que se propone como suministradora de dicho despacho de pan

El Alcalde,

